



Yo, LCDO. JAVIER GÓMEZ CRUZ, Secretario de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la R. C. de la C. 38, titulada

"Resolución Conjunta

Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico, realizar un estudio de viabilidad para que se evalúe convertir en una Escuela Especializada de Agricultura la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja; y para otros fines relacionados."

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y para notificar al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Lcdó. Javier Gómez Cruz
Secretario

(R. C. de la C. 38)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico, realizar un estudio de viabilidad para que se evalúe convertir en una Escuela Especializada de Agricultura la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Manuel Martínez Dávila, ubicada en el Municipio de Vega Baja, atiende estudiantes desde los grados de kínder a octavo grado en organización sencilla. Actualmente, tiene una matrícula de 543 estudiantes, de los cuales 90.2% se encuentran bajo el nivel de pobreza. Esta escuela fue fundada en 1912, gracias a una donación de 500 cuerdas de terreno por el Sr. Manuel Martínez Dávila, el cual era residente de Manatí. Originalmente esta donación se hizo para establecer una escuela agrícola donde se le enseñara a leer, escribir y cultivar caña de azúcar a los niños de Vega Baja.

En la actualidad, la escuela cuenta con una maestra-agrónoma y los estudiantes participan del curso de Educación Agrícola. Asimismo, la escuela cuenta con nueve (9) cuerdas de terreno aproximadamente, las cuales se podrían utilizar para implementar un programa educativo de agricultura. La escuela recientemente adquirió un tractor y otros materiales para la clase de agricultura.

Desde el 2018, en la escuela se ha estado trabajando un proyecto piloto en el cual el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez ha colaborado y se estará incluyendo un programa de literacia agrícola en los grados de primero a sexto.

La Escuela Manuel Martínez Dávila, ha demostrado ser una institución sobresaliente al combinar varias disciplinas y desarrollar estudiantes versados en todas sus dimensiones. Esta Asamblea Legislativa entiende necesario cultivar en la niñez la importancia sobre la agricultura, el ambiente, pero sobre todo ofrecerle fuentes económicas diversas que los puedan ayudar en lo económico y social.

Por todo lo antes expuesto, es la intención de la Asamblea Legislativa ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico, realizar un estudio de viabilidad, para que se evalúe convertir en una Escuela Especializada de Agricultura a la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja y así lograr que se continúe expandiendo el ofrecimiento de agricultura a la comunidad escolar de dicho plantel.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Departamento de Educación de Puerto Rico, realizar un estudio de viabilidad, para que se evalúe convertir en una Escuela Especializada de Agricultura la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja; y para otros fines relacionados.

Sección 2.-El Departamento de Educación rendirá un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio de viabilidad dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución Conjunta. El mismo será remitido al gobernador y a la Asamblea Legislativa a través de las oficinas de los Secretarios de cada Cuerpo para su conocimiento y acción correspondiente.


Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Presidente del Senado



Presidente de la Cámara

Aprobada en 7 junio 2022


Gobernador